

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL GEF

PPD - PERÚ

**BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS
COMUNITARIOS DE LA SEXTA FASE OPERATIVA**

2017 - A

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

15 de setiembre de 2017

Contenido

I.	ANTECEDENTES DEL PPD	3
i.	Sobre el Programa de Pequeñas Donaciones.....	3
ii.	Sobre la Sexta Fase Operativa del PPD 2017 - 2020.....	3
II.	ALCANCE DE LA CONVOCATORIA	4
i.	Objetivo	4
ii.	Ámbito geográfico	4
iii.	Cronograma.....	5
III.	ENTIDADES QUE PUEDEN CONCURSAR.....	5
i.	Organizaciones elegibles para concursar	5
ii.	Entidades no elegibles.....	5
iii.	Alianzas.....	5
IV.	PROYECTOS QUE PUEDEN CONCURSAR.....	6
i.	Tipos de proyectos elegibles	6
ii.	Indicadores clave a vincular	8
iii.	Número de proyectos.....	8
iv.	Plazos de implementación.....	8
v.	Proyectos no elegibles.....	8
vi.	Financiamiento y cofinanciamiento	9
vii.	Gastos elegibles y no elegibles.....	9
V.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	10
i.	Consultas sobre las bases de la convocatoria	10
ii.	Pasos y documentos para la presentación de propuestas	10
iii.	Motivos de descalificación	11
VI.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS	11
VII.	PASOS HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	12
	ANEXOS.....	12

ACRÓNIMOS

GEF: Global Environment Facility (FMAM, en Castellano)

FMAM: Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, en Inglés)

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SGP: GEF Small Grants Programme (PPD, en Castellano)

PPD: Programa de Pequeñas Donaciones del GEF (SGP, en Inglés)

I. ANTECEDENTES DEL PPD

i. Sobre el Programa de Pequeñas Donaciones

1. El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un programa corporativo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF o FMAM) implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1992. Las subvenciones del PPD en más de 125 países promueven innovaciones basadas en la comunidad, el desarrollo de capacidades, y el empoderamiento, a través de proyectos de desarrollo sostenible a cargo de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, con especial consideración de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes. En sus 25 años de operación a nivel global, el PPD ha apoyado más de 20,000 proyectos comunitarios en áreas temáticas clave como la conservación de biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención de la degradación de tierras, la protección de aguas internacionales, así como la reducción del impacto de químicos, al mismo tiempo que se generan medios de vida sostenibles.
2. A lo largo de sus 18 años de implementación, el PPD Perú ha contribuido con comunidades locales para desarrollar con éxito un conjunto de sistemas y prácticas de producción que han beneficiado tanto al medio ambiente global como al desarrollo sostenible a nivel local, especialmente en las zonas rurales. Estos incluyen la agricultura orgánica; el aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables; la acuicultura y la piscicultura con especies nativas; la crianza de camélidos y la transformación de sus fibras; uso y revalorización de plantas medicinales, aromáticas y colorantes; el procesamiento del algodón nativo, la producción artesanal, la producción de miel, entre muchas otras iniciativas.
3. Estos sistemas deben ser difundidos y adaptados por otras comunidades de pequeños productores a nivel de grandes territorios o “paisajes” para crear una masa crítica de práctica que va a conducir la producción a un nuevo estándar de uso sostenible de la biodiversidad (incluyendo la agrobiodiversidad), el carbono del suelo, la biomasa, el agua y otros componentes del ecosistema. Para que esto suceda, es fundamental fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias en áreas clave para experimentar, innovar, identificar las lecciones y mejores prácticas, y utilizar este conocimiento para adaptarse a las circunstancias cambiantes.

ii. Sobre la Sexta Fase Operativa del PPD 2017 - 2020

4. A partir de la actual Fase Operativa 6, el PPD Perú se convierte en un país graduado y, a diferencia de fases anteriores en las que recibía propuestas de todo el país, se concentra en algunas zonas y temas priorizados durante los siguientes tres años. Asimismo, aplicará el enfoque integrado y participativo de “paisajes” y le dará más peso a la capacidad de sus iniciativas para generar incidencia y negocios sostenibles, y contribuir a que las mejores iniciativas puedan escalarse y replicarse. Esta fase está en concordancia con las prioridades ambientales y de cambio climático promovidas por el Ministerio del Ambiente, punto focal del GEF en el país.

5. El problema esencial a abordar en esta fase es que es necesaria la acción colectiva en territorios o paisajes andinos de Arequipa, Cusco, Puno y Tacna para el manejo adaptativo de los recursos y los procesos de los ecosistemas para el desarrollo sostenible y los beneficios ambientales globales se ven obstaculizados por las debilidades organizativas de la comunidades en los territorios o paisajes, para actuar de manera estratégica y colectiva en la construcción y el mantenimiento de la resiliencia (o capacidad de adaptación) social y ecológica.
6. La solución al problema es empoderar a las organizaciones comunitarias paisajes productivos priorizados andinos de Arequipa, Cusco, Puno y Tacna a emprender acciones colectivas para la resiliencia socio-ecológica de sus paisajes productivos - a través del diseño e implementación de proyectos de subvenciones coordinados para lograr beneficios ambientales globales y el desarrollo sostenible.
7. Durante agosto de 2017, se realizó en cada paisaje un diagnóstico o línea base participativa junto con las Mesas de Paisajes y validado con una mayor representación de los actores locales, dando a conocer que existe gran potencial de biodiversidad y servicios que proveen los ecosistemas, sin embargo hay retos en cuanto a su conservación y su capacidad de sostener la producción para las comunidades locales en el futuro, combinado esto con retos mayores en la gobernanza, la equidad social y de género. En base al diagnóstico, se elaboraron las estrategias de cada paisaje, identificando en el proceso objetivos y resultados estratégicos, así como indicadores, que llevaron a plantear participativamente tipos o temas de proyectos que podrían ser financiados. Estos temas e indicadores se incorporan en la presente convocatoria – integradamente para los cuatro paisajes - con el fin de contribuir al logro de las respectivas estrategias.

II. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

i. Objetivo

8. Seleccionar propuestas con participación local, que contribuyan a asegurar beneficios ambientales globales en temas vinculados con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático, considerando las prioridades e intereses de comunidades y actores locales de paisajes priorizados, y que contribuyan a la mejora de sus medios de vida y el desarrollo sostenible.

ii. Ámbito geográfico

9. La presente convocatoria se concentra en cuatro paisajes o territorios alto andinos del Sur del Perú, en algunos sectores de las regiones Arequipa, Cusco, Puno y Tacna. Son aceptables propuestas para ser ejecutadas solamente en distritos y con beneficiarios que estén considerados en alguno de los cuatro paisajes o territorios priorizados. Por favor, verificar la lista de los distritos elegibles en el anexo 1.

iii. Cronograma

10. La presente convocatoria se rige por el siguiente cronograma:

Etapa	Fecha límite (2017)
Publicación de Bases del Concurso	15 de setiembre 2017
Consultas a las Bases del Concurso	Hasta el 2 de octubre
Publicación de respuestas a consultas a las Bases	Del 2 al 6 de octubre
Recepción de propuestas	Hasta el 16 de octubre
Proceso de selección	Del 19 al 31 de octubre
Visitas de verificación a campo	6-18 de noviembre
Publicación de proyectos seleccionados	22 de noviembre
Ajustes de proyectos y coordinaciones con entidades	23-28 de noviembre
Firmas de convenios	28 de noviembre al 7 de diciembre
Primeros desembolsos	11 al 15 de diciembre

III. ENTIDADES QUE PUEDEN CONCURSAR

i. Organizaciones elegibles para concursar

11. Pueden presentar propuestas las siguientes organizaciones:

Organizaciones de Base:

Comunidades indígenas o campesinas; asociaciones o grupos organizados dentro de las comunidades; cooperativas o asociaciones de pequeños productores; asociaciones de artesanos/as; asociaciones de mujeres; asociación de padres de familia, entre otras organizaciones de base local.

Organizaciones de la sociedad civil:

Organizaciones no gubernamentales peruanas; otras asociaciones u organizaciones de la sociedad civil afines al objetivo del PPD; entidades académicas (sin fines de lucro) y entidades de investigación

12. Es requisito indispensable para las organizaciones que concursan, tener personería jurídica válida y con poderes y facultades vigentes a la fecha de presentación.

ii. Entidades no elegibles

13. No pueden concursar:

- Empresas privadas o entidades con fines de lucro
- Entidades públicas
- ONG internacionales
- Partidos políticos
- Entidades o comunidades que no tengan vinculación temática, presencia o experiencia en el ámbito geográfico de los paisajes priorizados
- Entidades que se encuentren ejecutando algún proyecto con el PPD

iii. Alianzas

14. Las entidades elegibles son las únicas que pueden presentar propuestas y son las únicas responsables del proyecto en aspectos técnicos, financieros y legales. Estas pueden

aliarse con cualquier otra entidad (inclusive con las no elegibles como proponentes) para dar un valor adicional al proyecto, ya sea en aspectos de capacidades, técnicos, comerciales, de incidencia o de cofinanciamiento. Para aliarse formalmente para el proyecto, las partes interesadas deben llenar y firmar la Hoja 1 “Información Institucional” del formulario Excel de presentación.

IV. PROYECTOS QUE PUEDEN CONCURSAR

i. Tipos de proyectos elegibles

15. De acuerdo a las estrategias participativas elaboradas en los paisajes andinos del sur del país en agosto 2017, se financiarán proyectos que tengan vinculación con los siguientes temas.

I. Proyectos que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad nativa, o al mantenimiento y/o recuperación de ecosistemas y sus servicios ambientales:

- Gestión integral de los recursos naturales, incluyendo agua, suelo, fauna y flora silvestre y revegetación de praderas.
- Manejo y/o conservación de fauna silvestre representativa ó frágil (por ejemplo, vicuña, guanaco, suri, taruca, cóndor, etc.)
- Conservación y uso sostenible de flora nativa
- Generación de corredores ecológicos entre bosques aislados, vía forestación, reforestación, revegetación o manejo de regeneración natural
- Conservación y manejo sostenible de fuentes de agua, bofedales, incluyendo siembra y cosecha de agua, considerando la reutilización de técnicas ancestrales y de técnicas innovadoras
- Recuperación de áreas degradadas con especies nativas para la protección del paisaje
- Promoción de la conservación del germoplasma de la biodiversidad y agrobiodiversidad nativa (fauna y flora)
- Mejora de capacidades en monitoreo ambiental con participación local

II. Proyectos orientados a fortalecer la sostenibilidad de los sistemas productivos locales y la seguridad alimentaria:

- Agricultura sostenible (mejoras en sistemas de rotación de cultivos; recuperación de sistemas de andenes; agricultura orgánica; conservación de germoplasma; biohuertos familiares o educativos; mayor productividad)
- Ganadería sostenible (buen manejo, mejoramiento y/o recuperación de pastos naturales; incorporación de variedades de especies forrajeras adaptadas a la zona; mayor productividad; mejoramiento genético de camélidos; recuperación de germoplasma; recuperación de razas de camélidos, por ejemplo, alpacas de colores)
- Eficiencia y uso adecuado del recurso hídrico (ej. riego tecnificado; uso de pequeños reservorios)
- Innovaciones tecnológicas combinadas con técnicas ancestrales
- Asistencia técnica, capacitaciones y talleres para mejorar la fibra de alpaca y la calidad de sus productos
- Recuperación de técnicas ancestrales de teñido natural en fibra con plantas
- Fortalecimiento de la capacidad de productor en el ciclo productivo (crianzas y cultivos nativos)

- Revaloración y promoción de carne de camélidos sudamericanos
- Promoción y uso de gastronomía local y novoandina
- Adopción de cocinas mejoradas para uso eficiente de energía

III. Proyectos que contribuyan al desarrollo y diversificación de los medios de vida y la generación de ingresos sostenibles:

- Promoción de la producción artesanal, valor agregado y comercialización de productos agropecuarios nativos y otros emprendimientos (ej. fibra de camélidos sudamericanos, artesanía, carne y otros derivados de alpaca o llama)
- Asistencia técnica y producción en las unidades productivas para fortalecer la actividad agropecuaria nativa y la promoción de nuevos emprendimientos
- Certificación de productos o denominación de origen, para acceso a mercados
- Generación de ecoturismo comunitario (ej. turismo vivencial, agriturismo) considerando la recuperación de costumbres y tradiciones
- Emprendimientos productivos liderados por mujeres
- Uso innovador de energía renovable para eficiencia productiva (ej. energía solar, eólica, etc.)
- Innovación para generar nuevos productos o actividades económicas en equilibrio con el ambiente
- Encadenamiento y valor agregado de productos de la biodiversidad agrícola nativa para comercialización
- Desarrollo de capacidades y uso de tecnología para la comercialización
- Asistencia técnica y de producción en las unidades productivas para fortalecer la actividad agropecuaria nativa y la promoción de nuevos emprendimientos
- Formación de redes en cadenas productivas o de valor
- Apicultura
- Conservación y uso adecuado de especies de fauna y flora vinculadas al biocomercio y ecocomercio (incluido el electrónico)
- Trazabilidad (información desde el origen del producto hasta el final de la cadena productiva)

IV. Proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones y los sistemas de gobernanza (toma de decisiones e institucionalidad) en el paisaje

- Generación de nuevos conocimientos para la incidencia política sobre ambiente, biodiversidad y cambio climático, orientados hacia las organizaciones de sociedad civil
- Desarrollo de capacidades enfocados al fortalecimiento institucional y organizacional que promuevan el enfoque de género y el liderazgo de la mujer para la incidencia política
- Fortalecimiento institucional-organizacional, promoción del liderazgo y participación política para la defensa de los derechos con los enfoques de género, interculturalidad y generacional, así como para la adaptación al cambio climático
- Fortalecimiento de capacidades de la gobernanza en todos los niveles de gobierno para resolver problemas de biodiversidad, debidamente concertados con la población
- Generación de diálogos sociales y políticos para la toma de decisiones concertadas y democráticas de la sociedad civil y el Estado
- Promoción de espacios de debates de políticas públicas vinculados a problemas ambientales y de recursos naturales
- Diálogos para mejorar políticas y planes de desarrollo en temas de agrobiodiversidad y

ambientales

- Promoción de liderazgo y participación política de la mujer para la toma de decisiones en la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos con enfoque de género
- Desarrollo de capacidades para la gestión ambiental y la aplicación del enfoque de género
- Desarrollo de capacidades a mujeres y jóvenes en espacios de la toma de decisiones, liderazgo femenino y juvenil
- Promoción de ferias, pasantías e intercambio de conocimientos para mejorar la sostenibilidad y gobernabilidad de paisaje
- Ordenamiento del espacio físico – territorial

ii. Indicadores clave a vincular

16. Los proyectos deben incorporar indicadores de impacto a nivel de objetivo en la sección de marco lógico. Estos deben contribuir con uno o más de los siguientes indicadores de la sexta fase operativa del PPD Perú y plantear las metas particulares a las que llegará el proyecto (lista en anexo 3).
17. Los proyectos pueden incorporar indicadores compatibles con las Estrategias Participativas de Paisajes elaboradas en agosto 2017, cuyo listado se encuentran en el Anexo 4.

iii. Número de proyectos

18. Una entidad solo puede enviar una propuesta en la presente convocatoria.

iv. Plazos de implementación

19. El plazo mínimo de implementación de cada proyecto es 11 meses y el máximo 22 meses. Los proyectos deben iniciar en enero ó febrero de 2018. Y deben culminar a más tardar en noviembre de 2019.

v. Proyectos no elegibles

20. No son elegibles:
- Proyectos que se enfoquen en el uso de especies de flora o fauna que no es oriunda de los Andes (por ejemplo, trucha o ganado bovino, ovino, caprino, etc. o árboles como eucalipto, pino, etc.), o de sus derivados (lana, carne, lácteos, cuero).
 - Proyectos orientados a suplir una necesidad socioeconómica cuya competencia es del Estado (ej. infraestructura eléctrica, de agua potable, desagüe, salud, educativa, de transporte, etc.).
 - Proyectos que no tenga vinculación con el enfoque, objetivos, temáticas o indicadores priorizados de la presente convocatoria.
 - Proyectos que no se planeen implementar en el ámbito geográfico priorizado o que no beneficien a actores locales de dicho ámbito.

vi. Financiamiento y cofinanciamiento

21. El PPD otorga un financiamiento máximo de US\$ 50,000 (cincuenta mil Dólares americanos) por proyecto. El financiamiento mínimo por proyecto es de US\$ 20,000 (veinte mil Dólares americanos).
22. Toda propuesta debe tener cofinanciamiento o contrapartida proveniente de los proponentes, aliados y/o de terceros. El cofinanciamiento puede provenir de fuentes en efectivo o en especies. Se espera un mínimo de 30% de cofinanciamiento del monto a solicitar al PPD y debe especificarse en el presupuesto de la propuesta. Este puede ser en efectivo, o en especie (valorizado)
23. En la presente convocatoria se podrá otorgar hasta un máximo de US\$ 800,000 (ochocientos mil Dólares americanos) en financiamiento al total de proyectos.
24. Se aclara que la propuesta debe ser presentada y presupuestada en Dólares americanos. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que los desembolsos para el proyecto se realizarán en Soles, al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas de la fecha que corresponda al desembolso.

vii. Gastos elegibles y no elegibles

25. El PPD aporta fondos “semilla” para contribuir con procesos y catalizar iniciativas locales. Los gastos elegibles a ser solicitados al PPD deben corresponder con el enfoque del PPD y los objetivos de la presente convocatoria. Deben ser razonables y justificados para generar en forma óptima las actividades y lograr los resultados, indicadores y finalmente el objetivo del proyecto. El presupuesto debe seguir los principios de optimización de recursos y de una alta relación beneficio/costo.
26. Los gastos no elegibles para ser solicitados al PPD en servicios son: consumo de servicios como agua, luz eléctrica, teléfono fijo o celular, alquiler de locales, arbitrios, viáticos, pago de registros públicos por cualquier concepto, pago de notarios, aguinaldos, gratificaciones, incentivos, promociones o cualquier pago extraordinario, impuesto a la renta, gastos de representación, viáticos, jornales de ningún tipo, y otros tipo de gastos que no se relacionen con los objetivos de la presente convocatoria.
27. Los gastos no elegibles para ser solicitados al PPD en productos son: infraestructura, construcción o remodelación de locales, muebles, vehículos motorizados, maquinaria pesada, computadoras u otros artículos de computación, impresoras, televisores, radios, proyector multimedia, cámaras fotográficas o de video, teléfonos, así como cualquier equipo o producto que no se relacione con el enfoque del PPD o la ejecución del proyecto presentado. Tampoco es elegible la compra de animales, semillas ó cultivos que no son oriundos de los Andes.

V. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

i. Consultas sobre las bases de la convocatoria

28. Se mantendrán las consultas abiertas de acuerdo al cronograma de convocatoria y solamente por correo electrónico. Se espera que las consultas sean realizadas después de leer las Bases. Por favor, enviar su consulta puntual, indicando la referencia al título o numeral de las Bases, al correo electrónico manuel.mavila@undp.org . Indicar en el asunto “Consulta Bases”.

29. Las respuestas serán publicadas abiertamente en www.ppdperu.org/convocatoria de acuerdo al cronograma.

ii. Pasos y documentos para la presentación de propuestas¹

30. Para presentar su propuesta, seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a la página web de la convocatoria en www.ppdperu.org/convocatoria
- Descargar el formulario Excel “Propuesta_PPD_2017.xls”, disponible desde el inicio de la convocatoria y que puede ser llenado en cualquier computadora sin conexión
- Luego de la planificación, completar la propuesta llenando todas las hojas del formulario Excel en formato digital, de acuerdo a instrucciones y límites de espacio
- Contar con la documentación adicional solicitada, en formato digital (ver anexo 2)
- Ingresar a través www.ppdperu.org/convocatoria al Sistema de Presentación de Propuestas, el cual estará activo hasta la fecha límite de presentación
- Registrar en línea primeramente los datos básicos solicitados de su organización y propuesta.
- A continuación, subir (adjuntar) lo siguiente:
 - a) Formulario Excel “Propuesta_PPD_2017.xls” completado
 - b) Hoja 1 “Información Institucional” del formulario Excel, que debe ser impresa y firmada por el representante legal de la organización que presenta la propuesta (adjuntar documento digitalizado/escaneado en formato pdf)
 - c) Subir copia literal actualizada de la partida registral de SUNARP de la organización proponente (adjuntar documento digitalizado/escaneado en pdf)
 - d) Ficha RUC de la SUNAT (adjuntar documento digitalizado/escaneado en pdf)
 - e) Acta de compromiso de actores locales que han participado en la planificación de la propuesta, debiendo incluir motivo de reunión, fecha, nombres, DNI, cargo u ocupación y firma (formato libre, adjuntar documento escaneado de máximo 2 páginas)
- Finalmente, completar postulación con el botón “postular”, antes del cierre de la convocatoria. Debe recibir confirmación del sistema para comprobar su postulación.

31. Debe asegurarse que los archivos que suba al sistema sean legibles y que no superen en total los 5 MB. Por favor no adjuntar archivos, fotos o documentación no solicitada.

¹ La lista de documentación a presentar se encuentra en el anexo 2

32. No se recibirá ni se tomará en cuenta las propuestas o documentación que se presente en otros formatos o que se envíe por otros medios, incluyendo correo electrónico, correo postal o entrega en oficina.

iii. Motivos de descalificación

33. Cualquiera de las siguientes razones es motivo de descalificación de la propuesta:
- Entrega de documentación fuera del tiempo límite o por medios o formatos diferentes a los especificados
 - Falta de alguna documentación o información solicitada
 - Presentación de información falsa o distorsionada
 - Entidad concursada con más de un proyecto o actualmente implementa un proyecto PPD

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

34. Los criterios de selección que usará el Comité Directivo Nacional del PPD para seleccionar los proyectos se encuentran indicados en la siguiente tabla:

I Vinculación con objetivos y prioridades del PPD y de los Paisajes priorizados
1.1 Grado de vinculación con temas de proyectos priorizados en las estrategias de los 4 Paisajes
1.2 Grado de contribución a indicadores clave de la fase operativa 6 del PPD y de las estrategias de Paisajes
1.3 Potencial de mejorar las condiciones de vida de población vulnerable, generar conocimiento y fortalecer las capacidades de organizaciones locales
1.4 Grado de contribución a la equidad de género
II Potencial de impacto y sostenibilidad
2.1 Propuesta está bien fundamentada y tiene el potencial de lograr impacto
2.2 Potencial demostrativo, de sostenibilidad, replicabilidad ó escalamiento
2.3 Grado de innovación y/o uso del conocimiento tradicional
III Consistencia técnica y metodológica
3.1 Consistencia técnica y metodológica de la propuesta
3.2 Consistencia del marco lógico para lograr resultados e indicadores
3.3 Consistencia y eficiencia del presupuesto, incluyendo cofinanciamiento
IV Idoneidad, interés y capacidad de proponentes
4.1 Idoneidad y capacidad de proponentes
4.2 Participación local en el diseño, monitoreo e implementación del proyecto
4.3 Propuesta es liderada por una organización local de base

35. Se seleccionarán las mejores propuestas, teniendo en cuenta el límite de financiamiento de la presente convocatoria y la diversidad temática del portafolio de proyectos.

36. Se realizarán visitas de verificación a campo, como parte del proceso avanzado de selección.

VII. PASOS HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

37. El equipo técnico del PPD podrá requerir pequeños ajustes a los proyectos seleccionados, que se coordinarán con los proponentes, como paso previo a la firma del convenio.
38. Las entidades seleccionadas deberán abrir una cuenta corriente específica para el proyecto, durante los cinco días útiles posteriores a ser comunicadas de su selección.
39. El manual de procedimientos administrativos regirá para los aspectos financieros, contables y administrativos del proyecto, para lo cual el PPD realizará un taller de entrenamiento administrativo como paso inmediato a la firma de convenios.

ANEXOS

1. Ámbito geográfico – distritos elegibles
2. Lista de documentación para presentar propuesta
3. Indicadores y metas de la Sexta Fase Operativa del PPD Perú
4. Indicadores identificados en las Estrategias Participativas de Paisajes
5. Formulario de propuesta en Excel, accesible en www.ppdperu.org/convocatoria

ANEXO 1

Distritos elegibles para la presente convocatoria

Región	Provincia	Distrito elegible	
Paisaje 1			
Puno	Melgar	Ñuñoa	
		Antauta	
		Santa Rosa	
		Orurillo	
		Cupi	
		Llalli	
	Carabaya	Corani	
		Macusani	
		Asillo	
	Azángaro	Tirapata	
		Azángaro	
		San Antón	
		Lampa	
Lampa	Ocuviri		
	Pucará		
	Lampa		
Paisaje 2			
Tacna	Candarave	Candarave	
		Camilaca	
		Cairani	
		Huanuara	
		Quilahuani	
		Curibaya	
		Tarata	Ticaco
			Tarucachi
			Tarata
	Susapaya	Susapaya	
		Sitajara	
		Estique	
	Tacna	Palca	
		Puno	El Collao
			Capazo

Región	Provincia	Distrito elegible
Paisaje 3		
Cusco	Paruro	Yaurisque
		Paccaritambo
		Omacha
		Rondocan
		Acos
		Suyckutambo
	Chumbivilcas	Capacmarca
		Quiñota
		Velille
	Canchis	Pitumarca
		Marangani
		Sicuni
		Combapata
	Quispicanchis	Ocongate
		Cusipata
Paisaje 4		
Arequipa	Caylloma	Tisco
		Calalli
		Sibayo
		Tuti
		Ichupampa
		Coporaque
		Chivay
		Caylloma

ANEXO 2

Lista de documentación para presentar una propuesta

- a) Formulario Excel “Propuesta_PPD_2017.xls” completado
- b) Hoja 1 “Información Institucional” del formulario Excel, impresa y firmada por el representante legal de la organización que presenta la propuesta
- c) Copia literal actualizada de la partida registral de SUNARP de la organización proponente
- d) Ficha RUC de la SUNAT
- e) Acta de compromiso de actores locales que han participado en la planificación de la propuesta, debiendo incluir motivo de la reunión, fecha, nombres, DNI, cargo u ocupación y firma

El primer archivo se debe mantener en el formato Excel. Los demás documentos son digitalizados o escaneados, si es posible convertidos en formato pdf.

Estos archivos se cargan/suben al sistema, de acuerdo a lo indicado en la sección de presentación de propuestas.

ANEXO 3

Indicadores y metas de la Sexta Fase Operativa del PPD Perú

Meta	Indicador
74,000	hectáreas con actividades sostenibles en ejecución en los paisajes estratégicos
40,000	hectáreas agrícolas hacen uso de prácticas y sistemas agroecológicos que mejoran la sostenibilidad, la productividad y/o la conservación de los recursos genéticos de los cultivos
8,000	hectáreas bajo regímenes de pastoreo y gestión ganadera mejorada
1,300	productores de ganado/camélidos aplican regímenes de pastoreo y sistemas de gestión ganadera mejoradas
100,000	hectáreas bajo reforestación o regeneración natural de vegetación manejada por el productor
74,000	hectáreas bajo protección en los cuatro paisajes estratégicos como áreas de conservación comunitaria o local
60	organizaciones de base comunitaria y de la sociedad civil fortalecidas
10	porcentaje de aumento de la inversión en actividades económicas clave: valor agregado y comercialización de fibra de camélidos; valor agregado comercialización de cultivos y productos Andinos; ecoturismo de base comunitaria.
2,400	productores entrenados en prácticas y sistemas agro-ecológicos
1,300	ganaderos/as entrenados en sistemas silvopastoriles (combinan árboles y pastos)
2,000	beneficiarios/as participan en cursos de formación para mejorar la sostenibilidad financiera y administrativa de sus organizaciones comunitarias
4,000	árboles plantados en sistemas agroforestales
24	eventos como talleres, foros, pasantías, entre otros, favorecen el intercambio de conocimientos y experiencias y el aprendizaje de organizaciones de base y productores
10	materiales de documentación y difusión sobre los conocimientos tradicionales de los recursos genéticos nativos de cultivos y ganadería
30	porcentaje de mejora de procesos productivos con el uso de energía solar
100	porcentaje de mejora en eficiencia energética con el uso de cocinas mejoradas

ANEXO 4

Indicadores identificados en las Estrategias Participativas de los 4 Paisajes

Indicador proveniente de Estrategias Participativas de los 4 Paisajes
hectáreas de corredores ecológicos que conectan bosques aislados
mantenimiento de la belleza escénica
especies de flora y fauna recuperadas
% de mejora en índices de conservación de la biodiversidad
% de incremento de la población de las especies amenazadas
hectáreas de conservación en cabeceras de micro-cuenclas
experiencias de repoblamiento de especies de peces nativos desarrolladas
hectáreas de revegetación, forestación y reforestación
hectáreas de ecosistemas recuperados
hectáreas de bofedales recuperados
hectáreas reforestadas con especies nativas
hectáreas de praderas nativas regeneradas
fuentes de agua protegidas o con uso regulado
fuentes de agua que incrementan su caudal
% de mejora en parámetros en la calidad del agua
% de incremento de turistas nacionales y extranjeros
productores que incrementan su producción y valor agregado (desagregado por género)
productores que incrementan sus ingresos (desagregado por género)
incremento de ingresos sostenibles de los productores (desagregado por género)
% de incremento de ingresos y capital por la comercialización de productos y servicios
productores o familias que dan valor agregado a sus productos (desagregado por género)
empresas comunales posicionadas y empoderadas, y articuladas para su acceso al mercado nacional e
productos con trazabilidad verificable
familias con nuevas actividades que generen ingresos complementarios
productos nativos vinculados al mercado
% de mejora de la calidad genética de camélidos
% de aumento de valor agregado de los productos de la agrobiodiversidad
% de mejora en la calidad de fibra de alpaca
número de productos articulados al mercado
especies de hierbas, aromáticas, medicinales y tintóreas comercializadas con valor agregado
% de incremento de la comercialización de variedades nativas de granos andinos
% de mejora en el grado de asociatividad de los productores
organizaciones sociales articuladas en redes orientadas a la conservación y protección de la bio-diversidad
mujeres que lideran y se benefician de los emprendimientos
mujeres y jóvenes que participan en la toma de decisiones
% de mejora en la equidad de la participación de la mujer en procesos de gestión
mujeres que desarrollan capacidades de agro-biodiversidad y servicio eco sistémicos con enfoque de
experiencias donde se visibiliza el aporte de la mujer
producción orgánica recuperando las practicas ancestrales e innovación tecnológico
productos certificados
toneladas de producción orgánica comercializada
buenas prácticas realizadas y documentadas
bancos de semillas recuperadas
resoluciones municipales, provinciales y regionales influenciadas
políticas locales gestionadas y aprobadas a favor de la agrobiodiversidad y servicios ecosistémicos en base a
incidencia de experiencias del PPD
número de espacios donde se aporte a la zonificación económica ecológica o el ordenamiento territorial
proyectos de inversión pública diseñados a partir de la incidencia basada en innovaciones de proyectos PPD
programas diseñados a favor de la agrobiodiversidad y servicios ecosistémicos en base a incidencia de
experiencias del PPD
cocinas mejoradas y paneles solares implementados
% de repoblamiento de 22 tonalidades de fibra de camélidos sudamericanos
índices nutricionales mejorados (por género)